

DILIGENCIAS PREVIAS Nº 120 / 2.008



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

AUTO

Madrid, a veinte de septiembre del año dos mil doce.

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO.- Las presentes diligencias se incoaron en virtud de la querrela interpuesta por D. Álvaro MORENO ELÓSEGUI y Doña Marta BERGARECHE ITUARTE en la que se ponía en conocimiento del Juzgado los siguientes hechos: Eduardo MORENO BERGARECHE, nacido en Donostia-San Sebastián el 13 de octubre de 1950, huyó a Francia en septiembre de 1.972, residiendo como refugiado político en la localidad de San Juan de Luz. Se le conocía con el apodo de "Pertur".

Desde el 23 de julio de 1.976 se encuentra en situación de desaparecido.

Se dice en el escrito de querrela que Eduardo MORENO pasó la noche del 22 al 23 de julio de 1976 en su apartamento de la localidad de San Juan de Luz.

El día 23 inicia su jornada saliendo del apartamento sobre las 9 de la mañana, a fin de acudir a una cita que se había concertado unos días antes a través de la librería Mugalde de Hendaya. Dicha cita se había concertado para las 10 de la mañana en el Café Consolación de San Juan de Luz. Se desconoce la identidad de la persona con la que iría a mantener esa reunión.

Según testimonio de las personas de servicio en dicho Café, la mañana del día 23 de julio Eduardo MORENO no llegó a entrar en dicho establecimiento.

Se afirma que sobre las 9:40 horas, Eduardo MORENO se habría encontrado en San Juan de Luz con Miguel Ángel APALATEGUI AYERBE "Apala" y con Francisco MÚGICA GASRMENDIA "Pakito", quienes residían en Hendaya y disponían de vehículo, a quienes pidió que le llevaran a Behobia, accediendo aquellos a hacerlo, por lo que se subió en el vehículo con los mismos.

DILIGENCIAS PREVIAS Nº 120 / 2.008

RAZONAMIENTOS JURIDICOS



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 299 de la L.E.Crim., constituyen el sumario las actuaciones encaminadas a preparar el juicio y practicadas para averiguar y hacer constar la perpetración de los delitos con todas las circunstancias que puedan influir en su calificación, y la culpabilidad de los delincuentes, asegurando sus personas y las responsabilidades pecuniarias de los mismos.

SEGUNDO.- En el presente caso la instrucción de la causa ha tenido por objeto conocer y esclarecer las circunstancias que se produjeron el día 23 de julio de 1976 y que llevaron a la desaparición de Eduardo Moreno Bergareche, basando la misma en dos hipótesis planteadas por la parte querellante: la que plantea la posibilidad de que dicha desaparición fuera responsabilidad de los miembros del sector conocido como los "bereziak" de la organización terrorista ETA (p-m), que posteriormente se integraría en ETA militar, y aquella otra que sostiene la posibilidad de que la desaparición hubiera sido cometida por elementos integrados en los servicios policiales españoles, bien directamente, bien mediante terceros a su servicio, miembros de organizaciones extremistas españolas o por neofascistas italianos.

De esta forma, incorporados a la causa los documentos que se acompañaban al escrito de querrela, se remitió Comisión Rogatoria Internacional a fin de que por las autoridades italianas correspondientes se procediese a la adveración de los documentos acompañados en el escrito de querrela, cuyos originales obran en el procedimiento penal 11305/88 C PM/2999/88, del Tribunal de Roma, y en donde obran las declaraciones de Angelo IZZO.

De la misma forma, se ha recabado por la misma vía de cooperación jurídica internacional a las Autoridades Francesas, quienes remitieron testimonio integro de cuantas diligencias policiales y judiciales se practicaron en dicho país por la desaparición de Eduardo MORENO BERGARECHE

TERCERO.- Se solicitó informe a la Comisaría General de Información a fin de que se aportase cuanta información obrara en su poder sobre la desaparición de Eduardo MORENO BERGARECHE, informando que la misma tuvo lugar en territorio Francés, y las gestiones practicadas en fechas posteriores a su desaparición ante las autoridades francesas no aportaron dato o indicio alguno sobre su desaparición.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

DILIGENCIAS PREVIAS Nº 120 / 2.008

Se produjeron reivindicaciones del secuestro por parte de grupos de extrema derecha, autorías todas ellas descartadas por la escasa credibilidad de sus reivindicaciones.

Las primeras notas informativas elaboradas por la Jefatura e Información de la Dirección General de Seguridad y fechadas en septiembre de 1976, aseguraban que la desaparición de Eduardo MORENO BERGARECHE había que atribuirlo a luchas internas dentro de la propia organización terrorista ETA-pm. Con posterioridad y corroborando tal afirmación, otras informaciones obtenidas de diversas fuentes apuntaban hacia la posibilidad de que tal desaparición fuera obra de algún sector radicalizado de la propia organización terrorista, disconforme con la nueva orientación política que "Pertur" pretendía imprimir a ETA-pm.

En marzo de 1.978, la Jefatura Superior de Policía de Bilbao tuvo conocimiento de dos documentos, cuyo análisis confirma las circunstancias y sospechas sobre la intervención de miembros de ETA-pm en la desaparición de "Pertur"

- Carta manuscrita fechada el 11 de julio de 1976 (13 días antes de su desaparición), enviada por Eduardo MORENO BERGARECHE a su novia M^a Lourdes AUZMENDI AYERBE

- Escrito dirigido a las autoridades francesas por parte de la madre de Eduardo MORENO BERGARECHE, donde aporta datos que involucran en la desaparición de su hijo a los miembros de la organización terrorista ETA-pm, Miguel Ángel APALATEGUI AYERBE (a) APALA y a Francisco MÚGICA GARMENDIA (a) PAQUITO.

En la cartas enviada a M^a Lourdes AUZMENDI, "Pertur" se queja del ambiente hostil en el que se encuentra trabajando, afirmando textualmente *"Esos bestias han creado un clima tal en la organización que ETA no es un colectivo revolucionario, sino un Estado-Policía, donde cada uno sospecha del vecino y este del otro. Este clima influye no a todos por igual, (existen auténticos histéricos que no ven sino conspiraciones por todos lados). En este sentido, te digo que no estoy bien, en el sentido de que no ha..., de zafarme de esa dinámica infernal de las conspiraciones, del infundio, de la mentira, etc. De esa dinámica que tiende a eliminar rivales políticos, no por medio del debate político, sino a través de sucias maniobras en nombre de la disciplina, la seguridad, etc..."*

Asimismo, comenta en su carta que espera otro nuevo "lio" por el artículo sobre BEREZADI (industrial secuestrado por ETA-pm el 18 de marzo de 1976, apareciendo su cadáver el 8 de abril en las inmediaciones de Elgoibar).



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

DILIGENCIAS PREVIAS Nº 120 / 2.008

El trágico desenlace del secuestro y posterior asesinato de D. Ángel BEREZADI URIBE derivó en graves enfrentamientos y disensiones entre la dirección de los "polis-milis" (oficina política), y la línea más identificada con la apuesta de continuismo y contundencia de la lucha armada en apoyo de la acción de masas, defendida desde la estructura estrictamente operacional, identificada con los "*bereziak*".

El posicionamiento defendido por Eduardo MORENO BERGARECHE y Francisco Javier GARAYALDE VELAZ "Erreka", es contestado abiertamente por los "Bereziak", liderados por Miguel Ángel APALATEGUI AYERBE "Apala", Francisco MÚGICA GARMENDIA "Paquito" y Eugenio ECHEBESTE ARIZCUREN "Antxon".

Por lo que respecta al escrito enviado por la madre de "Pertur" a las autoridades francesas el 23 de diciembre de 1977, en el que se solicita el esclarecimiento de las circunstancias que tuvieron lugar el día de la desaparición de su hijo, la madre de "Pertur" manifiesta que, a las 10 de la mañana del día 23 de julio de 1976 su hijo fue visto detrás del almacén "DODIN" de San Juan de Luz, en el interior de un vehículo acompañado por Miguel Ángel APALATEGUI AYERBE y Francisco MÚGICA GARMENDÍA.

En el referido documento la madre de "Pertur" se pregunta por qué tanto Miguel APALATEGUI como Francisco MÚGICA rehúsan ante las autoridades francesas cualquier tipo de responsabilidad en la desaparición de su hijo, ni colaboran en la aportación de ningún tipo de información que coadyuvara a la localización de su hijo, si ellos fueron las últimas personas que le vieron.

Por otra parte, la organización terrorista ETA-pm, con el envío de un comunicado al periódico "Diario 16", en enero de 1.978, trató de clarificar la postura de la organización terrorista en relación a la desaparición de "Pertur", expresando la honestidad de la familia de Moreno Bergareche, a quien ETA (m) había denunciado ante la opinión pública vasca acusándoles de "*maniobras políticas inspiradas por la derecha vasca*".

En este comunicado, extractado en los siguientes puntos, ETA-pm resume la situación previa a la celebración del VII Biltzar Nagusia, celebrado en agosto/septiembre de 1976:

-Es completamente cierto que han existido divergencias muy serias y muy profundas en el seno de ETA-pm. Estas divergencias tienen su razón de ser en el cambio político experimentado por el régimen a partir de la muerte de Franco. Se empiezan a manifestar



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

DILIGENCIAS PREVIAS Nº 120 / 2.008

de una forma abierta en el momento de la muerte de Berezadi y se polariza entre los responsables político/militares del interior.

-“Pertur”, junto con otros cuadros organizativos exigen la celebración de una conferencia de cuadros o preasamblea en la que se clarifique tanto lo sucedido en el caso “Berezadi” como toda la marcha organizativa, y en la que se elija una nueva dirección preasamblearia, que es convocada para el mes de mayo de 1.976.

-Dos días antes del comienzo de la reunión, dos miembros del comité del resto del Biltzar-Txikia, secuestraron a “Pertur”, acusándole de indisciplina y de fugas de información e impidiéndole asistir al comienzo de la preasamblea, situación que se restableció al exigir la mayoría de la asamblea la presencia en la misma de “Pertur”.

-Se reanuda la actividad organizativa, en la cual figura como principal tema la propuesta impulsada principalmente por “Pertur”. Esta discusión culmina en el VII Biltzar Nagusia, celebrado en el mes de septiembre, cuando “Pertur” ya había desaparecido.

-Pueden dar veracidad de todo ello los militantes de ETA-pm allí presentes, muchos de ellos miembros del partido político EIA (Euskal Iraultzarako Alderdia).

-En el mes de mayo de 1.977, lo “Bereziak” se separan de ETA-pm, decidiendo integrarse en ETA-m, los dos principales responsables del secuestro de “Pertur” en mayo de 1976, dirigentes del grupo “Bereziak” se integraron en ETA-m.

El VII Biltzar Nagusia de ETA-pm, asamblea iniciada el 27 de agosto en el sur de Francia, supuso la primera gran ruptura de los “polis milis”, tras la imposición de las tesis defendidas por la Oficina Política y que, con anterioridad a su muerte, había redactado el propio “Pertur”, lo que derivaría en la creación de E.I.A. como partido político de vanguardia, desdoblado de la organización armada, El abandono de los “Bereziak” y su posterior integración en ETA-m no tardaría en producirse.

El tratamiento que el VII Biltzar Nagusia de ETA-pm dio a la desaparición de “Pertur” motivó importantes disensiones e, incluso, acaloradas discusiones entre algunos de los participantes, singularmente cuando fue requerida la comisión creada en la preasamblea, meses atrás, para tratar de establecer las supuestas irregularidades orgánicas de las que se le acusaba a “Pertur”. La disconformidad con los resultados de indefinición expuestos por la comisión, motivó que la asistente y novia de “Pertur”, M^a Lourdes AZURMENDI AYERBE abandonara al Asamblea en señal de protesta.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

DILIGENCIAS PREVIAS Nº 120 / 2.008

La VII Asamblea de ETA-pm reunió un centenar de miembros de ETA-pm, además de Miguel Ángel BEÑARÁN ORDEÑANA "Argala" y Domingo ITRURBE ABASOLO "Txomin", dirigentes de ETA-m, ambos fallecidos, quienes asistieron como invitados.

CUARTO.- Interesado informe a la Jefatura de Información de la Guardia Civil, por la misma se vino a exponer que "en esta Unidad no existe ningún dato objetivo relativo al paradero del mencionado dirigente de ETA. Hasta el día de la fecha, no existe constancia de que ningún miembro de ETA haya aportado dato alguno que permita averiguar dónde se encuentra Eduardo MORENO BERGARECHE "Pertur". En este sentido, tampoco existe constancia de que ningún documento incautado a miembros de ETA pueda contribuir a esclarecer la desaparición de Moreno Bergareche".

QUINTO.- Se ha recibido declaración a los siguientes testigos:

• **JUAN JOSÉ GURRUCHAGA AIZPURUA**, quien en el año 1.976 pertenecía a ETA p-m, llevando la organización de las viviendas de los refugiados, mientras que Eduardo MORENO era responsable de la Oficina Política, junto a JAVIER GARAYALDE, "Erreka".

Durante la celebración de la Conferencia de Cuadros de ETA (p-m) el testigo estaba confinado y no pudo asistir, asistió a la VII Asamblea, formando parte de la mesa de la misma. Durante la misma, en principio se pensaba que "la desaparición de "Pertur" era obra de la policía, pero durante el transcurso de la misma, al ver que los "berezis" no se les veía ningún sentimiento de pena ni de pesar, y *"atándolo un poco con que le habían bajado Apala y Pakito a Behobia, entró el mosqueo de si había sido una cosa interna"*, recordando lo que había pasado de cara a la preasamblea. A raíz de ello se realiza una investigación, o encuesta interna en la que se pregunta a cada uno donde se encontraba el día de la desaparición de Pertur. En un escrito de la dirección de ETA (p-m) se establecieron las conclusiones de la encuesta, en donde se decía que *"En lo que se refiere a la desaparición de Pertur, las investigaciones llevadas a cabo por la organización se dirigieron desde un primer momento hacia la extrema derecha, las fuerzas policiales o los servicios secretos de información, y hacia la posible existencia de una persona conocida de Pertur, militante o no, que hubiera podido venderle. Con posterioridad, y ante las insinuaciones hechos por miembros de ETA militar de que los responsables de la desaparición podían ser integrantes de Bereziak, nuestras investigaciones se dirigieron también en esa línea. Hemos de decir que a pesar de que*



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

DILIGENCIAS PREVIAS Nº 120 / 2.008

se nos han presentado numerosas pistas o indicaciones, tanto en una dirección como en la otra, no se han podido reunir elementos de juicio ni pruebas para formular una acusación concreta”

- **EUGENIO ETXEBESTE ARIZCUREN**, “Antxon”, era dirigente de ETA p-m hasta el mes de Abril de 1976, dirigía el aparato político militar de la banda, quien manifiesta que Eduardo MORENO dirigía la oficina política de la organización, mientras que los “bereziak” eran los comandos para operaciones especiales de ETA (p-m), y estaban dirigidos por “Apala”.

Señala que la dirección de ETA (p-m) tuvo conocimiento de que “Pertur” estaba llevando a cabo una línea paralela a la que el aparato debía llevar con los presos de la banda, “puenteando” a la dirección en su relación con las cárceles, por lo que se acusó a la Oficina Política de indisciplina al mantener unas relaciones que no pasan por los cauces de la dirección de la organización. Por ello, se acuerda proceder al “arresto domiciliario preventivo” de “Pertur”, a fin de llevar a cabo dicha investigación, “arresto” que coincide con la celebración de una “conferencia de cuadros”, reunión preparatoria de la VII Asamblea. Manifiesta que la dirección de ETA se había enterado que la Oficina Política, fuera de los cauces de la dirección, habría empezado a mantener contactos esporádicos con el Gobierno español, reuniéndose D. Juan María Bandrés y D. Manuel Fraga a tal fin. Se decide el arresto domiciliario y “aislamiento” de “Pertur” con el fin de que dé explicaciones de todo ello ante la conferencia de cuadros, para que esta decidiera la gravedad o no gravedad de lo que se estaba produciendo.

Al inicio de la celebración de la conferencia de cuadros, algunos miembros de la misma se interesan por el motivo por que no se encuentra entre ellos “Pertur”, dándose por la dirección la explicación sobre su detención y se pone a disposición de la Conferencia de Cuadros para que decida que hay que hacer con “Pertur”, decidiendo la Conferencia de Cuadros que “Pertur” sea llevado ante la Asamblea, a fin de que ofreciera explicaciones, lo que ocurre a las pocas horas, incorporándose “Pertur” a la conferencia, de la que sale un “varapalo” a las dos partes, se “depura” a la dirección que se encontraba en esos momentos al frente de la organización y de allí sale otra dirección. Esta nueva dirección nombra a nuevos miembros en los distintos aparatos de la banda, entre ellos en la oficina política y en el aparato militar, así como en los “Bereziak”, que dejan de ser dirigidos por “Apala”, creándose unos “nuevos elementos” que cree recordar se llamaron “columnas”.

Tras su expulsión de la dirección se vio esporádicamente con “Pertur”, pero como militantes de base, fuera de la estructura de la organización.



DILIGENCIAS PREVIAS Nº 120 / 2.008

Desconoce cualquier circunstancia sobre la desaparición de Eduardo MORENO BERGARECHE, a salvo de lo que se ha publicado en los medios de comunicación. Rechaza que miembros de ETA puedan tener nada que ver en la misma.

• **SIMÓN LOYOLA ALBIZU**, quien en 1976 se encontraba exilado en Francia, sin tener rango de militante en ETA. Conoció a Eduardo MORENO BERGARECHE. En aquel momento se había producido una escisión reciente en E.T.A., y tuvo relación con militantes de E.T.A., ya que trataban que los exilados se posicionasen. Sabía que Eduardo MORENO ostentaba algún puesto de responsabilidad en la organización terrorista. Eduardo MORENO era partidario de abandonar la lucha armada y optar por la vía de la política, mientras que el grupo de los "bereziak" tenía divergencias con ese planteamiento.

Conocía a Miguel Ángel APALATEGUI, quien era una de las cabezas visibles de los "bereziak". A Eugenio ETXEBESTE nunca lo ha situado dentro del grupo de los "bereziak", aunque sabe que mantenía divergencias con Eduardo MORENO. Los "bereziak" eran los que se dedicaban a hacer las "acciones" de la banda. Otro de sus dirigentes sería Francisco MUGICA GARMENDIA.

En Mayo hubo una asamblea a la que asistió "mogollón" de gente, a la que asistieron también personas que no pertenecían a ETA, como es el caso del testigo. Al principio de la reunión se planteó el hecho de que "Pertur" no estaba, por lo que finalmente, después de una discusión en lo que sería una asamblea paralela a la que estaban todos, se decidió que "Pertur" debía asistir a la misma, designando al testigo, entre otros, como garante de que "Pertur" iba a ser recogido de donde se encontrase y llevado a la asamblea. De esta forma, se dirigen a San Juan de Luz, en donde Eugenio Etxebeste y otra persona, cuya identidad no recuerda, recogieron a Eduardo MORENO y todos juntos regresaron a la asamblea, que tenía lugar en una localidad a una hora de distancia en coche de San Juan de Luz.

En la asamblea les habían dicho que "Pertur" estaba "retenido" por los "bereziak", no se dijo el por qué, supone que por las diferencias que había entre unos y otros. Eduardo MORENO le dijo en el trayecto que en esas condiciones hubiera preferido no ir a la asamblea.

De la desaparición de Eduardo MORENO se enteró por las noticias de la prensa.



DILIGENCIAS PREVIAS Nº 120 / 2.008

• **LOURDES AUZMENDI AYERBE**, fue la compañera de Eduardo MORENO, con el que convivió, primero en Hendaya y luego en San Juan de Luz. Eduardo MORENO pertenecía a E.T.A. (p.m.). Después de la muerte de Franco, Eduardo MORENO pensó que en España podían cambiar las cosas e instaurarse la democracia, y que el sentido del uso de la lucha armada iba a tener que cambiar forzosamente y que debía plantearse el trabajar en el plano político y empezó a trabajar con esas reflexiones pensando en cómo se iba a poder intervenir desde ETA en el plano político y el resultado fue la ponencia que tenía pensado presentar a la VII Asamblea.

“Pertur” era el responsable de la “oficina política” de ETA-pm, responsable de establecer la línea política a seguir por la organización.

Respecto al secuestro del industrial Berazadi, en marzo de 1976, recuerda que Eduardo tuvo que irse a vivir a otro piso, estaba muy nervioso y alterado, porque no se llegaba a un acuerdo para dar una salida al mismo. Cree que las medidas de seguridad que adoptó fueron por miedo a la policía española, “Pertur” tomaba siempre muchas medidas de seguridad.

Los dirigentes de los “bereziak” eran Apala, Antxon, y Paco, y se dedicaban a las “operaciones especiales”.

A los días de celebrarse la “asamblea de cuadros”, estando en Bayona, se enteró de la “retención” de Eduardo Moreno, quien le contó lo sucedido, quitándole “hierro” al asunto. Las dijo que le habían tenido retenido en una casa y pudo librarse de ello gracias a la gente que acudió a la asamblea. No recuerda que le dijera quien le tuvo retenido, pero sabe que fue Antxon uno de los que intervino en la misma. No sabe por qué le detuvieron. Eduardo MORENO estaba angustiado, nunca le vio tan preocupado por lo que estaba sucediendo dentro de la organización.

Tras esta pre-asamblea, en la que se sustituyeron los cuadros directivos de la organización, “Pertur” siguió elaborando la ponencia “Otsagabia” para presentarla a la Asamblea, intensificando para ello sus contactos con Javier Garayalde, “Erreka”, con quien trabaja codo con codo las veinticuatro horas del día.

El 11 de julio de 1976 recibe una carta manuscrita de Eduardo, mientras se encontraba en los caseríos en los que se les adoctrinaba. En la misma, Eduardo le escribió que *“Esos bestias han creado un clima tal en la organización que ETA no es un colectivo revolucionario, sino un Estado-Policía, donde cada uno sospecha del vecino y este del otro. Este clima influye no a todos por igual, (existen auténticos histéricos que no ven sino conspiraciones por*



DILIGENCIAS PREVIAS Nº 120 / 2.008

todos lados). En este sentido, te digo que no estoy bien, en el sentido de que no ha..., de zafarme de esa dinámica infernal de las conspiraciones, del infundio, de la mentira, etc. De esa dinámica que tiende a eliminar rivales políticos, no por medio del debate político, sino a través de sucias maniobras en nombre de la disciplina, la seguridad, etc..”.

Esta reflexión se debe al secuestro del que fue objeto por los “bereziaak”, que le hizo incluso cambiar de domicilio.

El último día que se le vio, el 23 de julio, viernes, la testigo estaba en el caserío. Se enteró de su desaparición el día siguiente, sábado al mediodía, cuando fueron a contarle que desde el viernes no se sabía nada de él. Quienes se lo dijeron fueron Javier Garayalde y su mujer, Cristina, con quienes fue a San Juan de Luz, en donde le llevaron a una reunión que se estaba celebrando en la casa de Telesforo MONZÓN, en la que también estaba el abogado Miguel CASTELLS y la tía de Eduardo, Mari Asun.

A los padres de Eduardo la policía no les permitió pasar la frontera sino hasta el domingo, reuniéndose en Francia con ella.

En la Asamblea, a la que la testigo asistió, en un momento dado sale el asunto de la desaparición de Eduardo, llegando alguno de los asistentes a mostrar su alegría por el hecho de que no estuviese. Ello hizo que la testigo saliese del local en donde se encontraban, encontrándose con Argala y Txomin, quienes se encontraban invitados a la asamblea, al igual que el hijo de Eva Forest, Juan, a quienes se les había invitado a salir de la sala por tratarse de un asunto interno, acercándose Argala y Txomin a consolar a la testigo, llegándole a expresar su convencimiento de que había sido gente de la propia “organización” quienes había hecho “desaparecer” a Eduardo.

La testigo manifestó que en una ocasión habló con un ex miembro de ETA, que había coincidido con APALA en Nicaragua, y que éste le había llegado a contar que a “Pertur” le habían secuestrado ellos, le habían dado muerte y le habían tirado al mar.

• **ELEUTERIO JAÚREGUI BELOQUI**, conocía a Eduardo MORENO, en el año 1976 vivía en Francia, en donde se refugió al ser buscado por la policía española al haber hecho propaganda política. No estaba integrado en la organización terrorista ETA. Allí se conocían todos, y con Eduardo no tenía una relación especial, sino normal, dado que era una persona muy abierta y dinámica. También conocía a Miguel Ángel APALATEGUI y a Francisco MÚGICA, de la



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

DILIGENCIAS PREVIAS Nº 120 / 2.008

misma manera que al primero, era una relación superficial, de gente joven.

El 23 de julio de 1976 recuerda, sin que pueda detallar mucho lo acaecido, que paseaba por la calle principal de San Juan de Luz y vio en el interior de un vehículo detenido, o por el semáforo o por un atasco, a APALA, a PAQUITO y a PERTUR, los dos primeros ocupando las plazas delanteras y el tercero en la parte trasera del vehículo. Se saludó con Pertur, y le respondió con cierta ironía algo en broma, con humor. Como siempre solía hacer, por lo que no observó nada anormal. Tras ello siguió su camino.

A los tres o cuatro días de la desaparición de Pertur le vino a buscar alguien que piensa pudiera ser de ETA (p-m), explicándole la situación y le dice que le acompañe a un apartamento de San Juan de Luz, en donde estaban APALA y PAQUITO, así como cree que un abogado y “muchu gente dando vueltas”, cinco o seis personas, escuchando la idea de que iban a poner una denuncia, lo que así hicieron. APALA y PAQUITO decían que le habían llevado a Behobia, y que había que denunciar la desaparición. Al testigo le llevaron por haber sido quien les vio a los tres juntos en San Juan de Luz, solicitándole que fuera testigo de que les había visto juntos.

- **FERMIN IMAZ ECHEVERRIA**, en 1976 vivía en Hendaya, pertenecía a ETA (p-m), y desde junio de ese año se le encomendó la labor de preparar la asamblea a celebrar en septiembre de ese mismo año. Era amigo de Eduardo Moreno.

En junio se cambió la dirección por motivo de la retención de que había sido objeto “Pertur”, a quien se le consideraba un *“liquidacionista de la lucha armada”* por parte los “berezis”, liderados por “Antxón”, “Mendi”, “Apala” y “Paco”.

Al parecer a “Pertur” se le retuvo por las informaciones que había mandado a los presos en España, que lo hizo de forma peligrosa y que podía haber caído en otras manos.

Tras la pre-asamblea, la nueva dirección recomienda a “Pertur” que cambie de vivienda, por motivos de seguridad, dado que se temía algún tipo de represalia por parte de los “berezis”.

Al conocer la desaparición de “Pertur” la dirección de ETA (p-m) convocó en cuatro puntos, a la misma hora, a todos los militantes para recibirles declaración. Al testigo le tocó ir a Hendaya junto con Aulestia. El testigo realizó la entrevista a “Apala” y a “Paco”. Ambos dijeron que “Pertur” les pidió que le acercasen a Behobia, que se



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

DILIGENCIAS PREVIAS Nº 120 / 2.008

cruzaron con "Troski" y que dejaron a "Pertur" en Behobia, se tomaron una cerveza y regresaron.

"Pertur" tenía el día 23 una cita en San Juan de Luz. El que entregó la cita a "Pertur", Joseba Aulestia, se enteró de donde vivía, cuando solo dos personas sabían donde residía "Pertur" (Lourdes y otro del que no recuerda el nombre). No sabe con quien iba a entrevistarse en el bar Consolación. Desconoce por qué decidió ir a Behobia, alguien de muchas confianza de "Pertur" tuvo que intervenir en ese cambio de planes. Por ello se hizo la investigación, y en esa investigación aparecen "Apala" y "Paco" y ellos reconocen que recogieron a "Pertur" y lo llevaron a Irún. Que "Pertur" les dijo que le habían puesto la cita en Behobia.

El testigo manifestó no entender como una persona a la que le han puesto un piso de seguridad para que no *"le llevarían ellos, que entre voluntariamente"* en el vehículo con "Apala" y con "Paco".

Los únicos que conocían la cita de "Pertur" eran los miembros de la dirección, y "Apala" y "Paco" no pertenecían a la misma.

La dirección estaba incapacitada para poder llevar una investigación. El poder lo tenían los "berezis".

- **SABINO ATXALANDABASO BARANDIKA**, quien manifiesta haber pertenecido a ETA (P.-m.) en el año 1.976, llevando el área de relaciones internacionales. En el año 1976 estuvo en Argelia, acompañado de Francisco MUGICA GARMENDIA. No recuerda si su estancia en Argelia coincidió con la retención de MORENO BERGARECHE durante la Asamblea de Cuadros de E.T.A., pero pudiera ser.

El manifestante estaba en la misma posición de Eduardo MORENO, favorable a la disolución de ETA y la creación de un partido político para entrar en la vida política.

En una ocasión, recibió una cita falsa para una reunión en casa de Telesforo MONZON.

No tiene noticia alguna que pudiera ayudar a sabe que pasó con Eduardo MORENO, aunque le gustaría poder ayudar, por qué era su amigo.

SEXTO.- Desplazada la Comisión Judicial a Italia, se recibió declaración a los siguientes testigos:



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

DILIGENCIAS PREVIAS Nº 120 / 2.008

• **PIERLUIGGI CONCUTELLI**, ex miembro de la organización terrorista ORDINE NUOVO, condenado a cadena perpetua por el asesinato del magistrado Vittorio Occorsio. Desconoce cualquier circunstancia referida a la desaparición de Eduardo MORENO.

• **CARLO CICUTTINI**, condenado a cadena perpetua por participación en la reorganización del Partido Fascista, habiendo causado, el 31 de mayo de 1972, mediante la explosión de un coche, la muerte de tres carabineros y heridas a un cuarto. No aporta ningún dato sobre la desaparición de Eduardo Moreno.

• **ANGELO IZZO**, manifiesta haber conocido a los grupo anti-ETA, que estaban formados por dos grupos, uno en Madrid, dirigido por Stefano delle Chiaie, que tenía como infraestructura dos apartamentos y una pizzería llamada "L'Appuntamento", y que estaba formado por Pietro Carmassi, Mario Calzona, Augusto Cauchi y otros fascistas italianos de "Avanguardia Nazionale", en concreto Mario Pellegrini, Elia y Vincenzo Vinciguerra, Maurizio Giorgio, Marco Baltan y otros que no conocía.

El otro grupo se encontraba en Barcelona y estaba formado por franceses, portugueses y croatas. Tenían un apartamento en el centro de Barcelona y una casa en el campo a la que llamaban "La Granja" en donde torturaban a personas previamente secuestradas. El grupo estaba liderado por el francés Jean Pier Cháride, y estaba en contacto con Enzo Maria Dantini, Paoletto Zanetov y con gente del grupo del testigo.

Los dos grupos estaban coordinados por un tal Guerin de Sac, alias "Justo", y tenían relaciones directas con personas de las instituciones españolas, como el alcalde de Barcelona y un mando de la Guardia Civil de nombre Eduardo.

Tras cometer en 1971 el homicidio de Giuliano Carabei en Italia, el testigo se refugió en Niza, y allí contacto con Jean Pier Cháride y con el Batallón Vasco Español.

Después conoció a Concutelli, a Nardi y a Giancarlo Esposi, los cuales estaban vinculados a ese ambiente, y en una ocasión observó como en un abastecimiento de armamento, compuesto por pistolas, revólveres, automáticas, metralletas Nigram, trilita y dinamita, recogido en Bordighera, en la villa de un tal Angelo Terrazzi, entre las armas había una Colt 45 automática perteneciente a los servicios secretos de la Marina española y entregada a los neofascistas italianos. En otra arma incautada por los servicios antiterroristas



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

DILIGENCIAS PREVIAS Nº 120 / 2.008

italianos a un tal Gianfranco Ferro, en el año 1977, había una señal de reconocimiento que se había intentado limar y que la identificaba como de un miembro de la Guardia Civil española.

Con la dinamita efectuó dos atentados en Italia.

Sabe que en 1975 en Biarritz saltaron por los aires tres miembros del Batallón Vasco Español que estaban preparando un atentado. Detrás de ello estaba Augusto Cauchi.

Según le manifestó Concutelli, él y Cauchi iban a Francia para "secuestrar" personas, tanto dirigentes de ETA como antifascistas. A estas personas les llevaban a "La Granja" en Barcelona, en donde les torturaban, les asesinaban y les enterraban. Los ocupantes de "La Granja" recibían órdenes de la Policía o de la Guardia Civil de Barcelona. No sabe situar geográficamente "La Granja".

Manifestó haber participado en el secuestro de Daniele Alemagna.

Manifestó haber oído hablar del secuestro y asesinato del empresario Berazadi, que le secuestraron en un Fiat, le encontraron muerto en un terraplén, y trataría de una provocación organizada por Augusto Cauchi.

- **SERGIO CALORE**, manifiesta que en 1.976 pertenecía a la organización "Ordine Novo", habiendo participado en las acciones que llevaron al asesinato del Magistrado italiano Occorsio. No conoce ninguna circunstancia o dato referido a la desaparición de Eduardo Moreno.

SEPTIMO.- De la misma forma, han prestado declaración testifical a:

- **ANGEL UGARTE FERNÁNDEZ DE LANDA**, quien manifestó que el día 23 de julio de 1976 trabajaba en el C.E.S.E.D., desde donde se intentaba convencer a las fuerzas políticas del momento sobre la necesidad de optar por la vía de la transición democrática y a luchar contra quienes se oponían en esa vía como los eran ETA y, en ese momento, el Partido Comunista. El C.E.S.E.D. era el Servicio de Información del Gobierno. Sólo se obtenía información y se transfería a las fuerzas que tenían capacidad operativa. El CESED no tenía capacidad ejecutiva en absoluto. En su época el manifestante informaba a su jefe, Juan Valverde, Jefe del Servicio de información del CESED. A los gobernadores Civiles se les informaba de aquello que pudiera interesarles, a los mandos de la policía



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

DILIGENCIAS PREVIAS Nº 120 / 2.008

también, aunque la relación no era muy buena con la policía, y sí con la guardia Civil, aunque normalmente estos cuerpos policiales tenían mucha más información que el C.E.S.E.D.

En el País Vasco no tenían ningún tipo de información. En Francia tampoco tenían agentes destacados.

El manifestante estaba especialmente interesado en el seguimiento de E.T.A.

A "Pertur" le consideraba un ideólogo de ETA, pero no se le realizó ningún seguimiento ni tuvo contacto con él.

Con ETA no tuvo contacto sino hasta diciembre de 1976, en Ginebra, en donde se entrevistó con Javier GARAYALDE y con Iñaki MARTÍNEZ.

No recuerda como se enteró de la desaparición de "Pertur", seguramente fue por la prensa.

No sabe si se investigó la reivindicación que de dicha desaparición hicieron los grupos ANTI-TERRORISMO-ETA y el BATALLON VASCO ESPAÑOL. Él no lo hizo.

Los indicios que maneja sobre este tema se derivan de una conversación que "Pertur" mantuvo con un miembro de la familia KENER en la que este le indicaba que en breve podrían volver a San Sebastián pues se iba a promulgar una amnistía, y que "Pertur" le contestó que *"con estos salvajes te puedes esperar cualquier cosa"*. La interpretación que le da a esta frase es que "Pertur" se sentía amenazado por los suyos.

El segundo indicio se deriva de que en el tiempo en que tuvo contacto con GARAYALDE y con MARTÍNEZ en ningún momento ninguno de ellos mostró el más mínimo interés por saber quien había sido en causante de la muerte de "Pertur".

El tercer indicio se lo proporcionó el periodista Ander LANDABURU quien le contó que a raíz de la desaparición de "Pertur" fue en bastantes ocasiones a Francia para investigar lo sucedido y que en una de las ocasiones, al volver a España, recibió una llamada de alguien que le dijo que dejara de investigar ese tema, ante lo cual Ander LANDABURU preguntó que quien era su interlocutor, contestándole este que le llamaba de parte de "Antxon".

Por todo ello el manifestante no tiene la menor duda de que la responsabilidad de la desaparición de "Pertur" la tiene E.T.A.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

DILIGENCIAS PREVIAS Nº 120 / 2.008

Refiere el testigo que la desaparición de PERTUR perjudicó los intereses del Estado, pues era partidario de la “teoría del desdoblamiento” y de que mandara la rama política frente a la que ostentaba las armas.

• **ANDER LANDABURU ILLARRAMENDI**, periodista. En esa época tenía contactos con refugiados en Francia. Tras la desaparición de “Pertur”, él y una compañera se trasladaron a San Juan de Luz y a Hendaya para ver qué información podían recabar. Posteriormente, gente del Partido Nacionalista y del Gobierno Vasco les apuntaron la posibilidad de que “Pertur” hubiera sido secuestrado por su propia gente, lo que ya habría ocurrido un par de meses antes, dado que “Pakito” habría interceptado una comunicación de “Pertur” hacia Múgica Arregui, que estaba en la cárcel, diciendo que había que parar todo el tema de la lucha armada y orientarse hacia la creación de un partido político.

Mikel ISASI, Consejero del Gobierno Vasco en el exilio, sospechaba que pudieran ser los propios compañeros de “Pertur”, la rama de los “berezis” los que le hubieran secuestrado.

Recuerda que después de haber estado dos días investigando este tema en San Juan de Luz, a la vuelta a Bilbao, sobre las 22 o 22:30 h. recibió una llamada en la que el interlocutor le decía que *“sabemos que habéis estado investigando y es mejor que lo paréis”*, añadiendo que se atuvieran a las consecuencias, en lo que era claramente una amenaza. El manifestante le pidió que se identificase, y el interlocutor le dijo que era “Antxon”. Para él lo de “Antxón” no quiere decir nada, pues es evidente que de ser Antxon Etxebeste, este no se hubiera identificado de esa forma.

• **EMILIO RODRÍGUEZ ROMÁN**, quien ocupaba el cargo de Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Guipúzcoa, si bien el día 24 de julio de 1976 fue nombrado Director General de Seguridad.

Recuerda que tenía la impresión de que “Pertur” era una persona que abogaba por la vía política, cree que se enteró de su desaparición por la prensa y seguramente por los servicios de información. Supuso que le habían matado, pero no tiene ninguna prueba de ello.

Como Director General de Seguridad no adoptó ninguna medida al respecto, no recuerda haber ordenado ninguna investigación sobre este tema. No podía investigar en Francia.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

DILIGENCIAS PREVIAS Nº 120 / 2.008

No se acuerda de muchas cosas ocurridas, dado el tiempo transcurrido, por lo que no recuerda las reivindicaciones que respecto a la desaparición de "Pertur" se hubieran podido hacer.

• **EDUARDO LÓPEZ DE MATURANA GARCÍA**, en el mes de julio de 1976 era Comisario Jefe de Irún y Delegado de la Frontera. Antes había sido un agregado oficioso del ministerio de Interior en la Embajada de España en París. No conocía a Pertur.

Recuerda que un alto mando de la Dirección General de Seguridad, al que debía subordinación, le llamó para que neutralizase a la Señora Bergareche, que quería ir a Francia, y temían que sus gestiones en Francia buscando a su hijo produjeran derivaciones inconvenientes en torno a asuntos policiales que entonces existían. De esta forma, cuando la Señora Bergareche pretendió pasar la frontera fue detenida pero luego en vez de meterla en el calabozo, al ver que era una señora de la burguesía vasca, como el testigo, se preguntó cómo iba a meter a esa encantadora dama en un calabozo y dado que el manifestante vivía encima de la comisaría, en una vivienda oficial muy grande, decidió invitarla a que subiera a su casa y se quedase en ella, y ella aceptó amablemente sin ser necesario que el manifestante "insistiera". La Señora Bergareche subió a casa, le dio una habitación y estuvo tres días conviviendo con el testigo y su mujer. Ella no salía de casa, pero la visitaba diariamente su marido.

Es de este hecho que conociera de la existencia y de la desaparición de Pertur.

La detención se produjo por las instrucciones recibidas de sus superiores. Se temía que si realizaba gestiones para saber qué había ocurrido con su hijo pudiera perturbar otros asuntos policiales, como por ejemplo la investigación sobre el secuestro del industrial Berazadi, quien fue asesinado por la ETA estando la Señora Bergareche en su casa. Recuerda que él le anuncio esa noticia y que la Señora Bergareche se echó a llorar.

Recuerda que el Señor Moreno, que acudía a casa del manifestante mientras que la Señora Bergareche estaba detenida en la misma, y que comía con ellos, le indicó sus sospechas de que su hijo había sido asesinado por la Guardia Civil, y no había quien les descabalgara de eso.

No recuerda quien le dio la orden de detener a la Señora Bergareche, supone que procedería de la Comisaría General de Información. Se trataba de una retención, según el manifestante



DILIGENCIAS PREVIAS Nº 120 / 2.008

nada ilegal, algo que se hacía con relativa frecuencia. Al Señor Moreno se le permitía traspasar la frontera porque era la mujer quien llevaba las gestiones, era una mujer de empuje y energía y muy radicalizada en lo político. Cree que la Señora Bergareche y el Señor Moreno le quedaron muy agradecidos.

OCTAVO.- Se recibió declaración en calidad de inculpado, al ser la última persona con la que se vio a Eduardo Moreno, a **FRANCISCO MÚGICA GARMENDIA**, quien manifestó que el 23 de julio se vio con Pertur. Él y "Apala" vivían en Hendaya y se trasladaron a San Juan de Luz, sobre las 10 de la mañana, se dirigieron a la principal calle comercial de San Juan de Luz. Conducía "Apala". Aparcan el vehículo junto al cine Rex, se dirigieron primero a una armería cercana a comprar aceite. A la salida de ahí se quedaron mirando la cartelera del cine y entraron en el coche y al salir para coger la carretera (a unos 40 metros), y en una esquina en donde hay un bar, aparece "Pertur" y les pide si le pueden llevar a Behobia a una cita. El encuentro fue casual. Iban en un R-5 azul, y "Pertur" se sienta atrás. En la calle central de San Juan había mucho tráfico por lo que tardaron mucho en atravesarla, avanzando muy poco a poco. Estando parados, ven a un refugiado al que conocían como "Troski", las ventanillas estaban abiertas y desde el coche uno de ellos le llamó, teniendo "Troski" una pequeña conversación con "Pertur", cuya ventanilla estaba bajada. La calle estaba llena de gente. Después de salir de San Juan van a Behobia, por la carretera interior, sin parar en ningún sitio. En el trayecto a Behobia estuvieron hablando de la situación de los refugiados. Antes de un cruce existente que da a mano derecha a Hendaya, a mano izquierda Biriatu y al frente a la frontera, dejan a "Pertur" y ellos se dirigen a Hendaya; antes de llegar a esta localidad paran en un bar existente antes del Ayuntamiento, frente a la Iglesia. Estuvieron bastante rato en el bar y de allí se fueron a casa, a comer.

Quien aportó los datos sobre el encuentro con "Troski" fue el manifestante.

La tarde de la desaparición de "Pertur" no salieron de casa ni "Apala" ni él. Esa misma noche se presentó en el domicilio algún dirigente, no recuerda quien, de ETA (p-m) y les preguntan si sabían algo de "Pertur", y les dice que tienen que ir a declarar a la Gendarmería de San Juan de Luz pues habían puesto una denuncia por su desaparición. Dado que "Apala" no tenía la documentación en regla, se decidió que fuera él. En la Gendarmería se juntaron tres o cuatro personas, entre ellas Lourdes, la compañera de "Pertur". Fue ella la que llevó ropa de Pertur para entregársela a los gendarmes. Estuvieron hasta bastante tarde en las dependencias policiales.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

DILIGENCIAS PREVIAS Nº 120 / 2.008

Unos días después se entrevistó con dos policías franceses en la casa de Telesforo Monzón.

Un mes o dos después de la unificación entre ETA (m) y un sector de ETA (p-m) volvió a declarar ante la policía francesa.

En cuanto a sus relaciones con "Pertur", manifestó que sabe que hubo una reunión en la que "se sacó" a "Pertur", pero en ese momento él no estaba en Francia. Según luego le dijeron, a "Pertur" le sacaron de la reunión por una falta de disciplina.

Manifiesta no haber formado parte de los "bereziak" o "comandos especiales", pero sí era militante de ETA (p-m).

Cuando fue secuestrado el empresario Berezadi, y en la reunión de cuadros que se celebró con anterioridad a la Asamblea, el manifestante no estaba en Francia, por lo que no sabe lo que pudo ocurrir en estas ocasiones con respecto a "Pertur".

No tenía relación personal con "Pertur", ya que él vivía en Hendaya y "Pertur" en San Juan de Luz y apenas se veían.

Sabía de la existencia de la ponencia Otsagabia, que la debió terminar "Erreka" para presentarla en la VII Asamblea de ETA. Se decía que "Pertur" quería abandonar la lucha armada.

A los tres días de la desaparición de "Pertur" les reunieron a una casa de Hendaya y miembros de la dirección, uno a uno, les fueron preguntando sobre lo que hicieron el día de la desaparición.

"Apala" sí pertenecía a los "bereziak", y mantenía una discrepancia con "Pertur" en cuanto a la estrategia a seguir.

Ignora que puede haber pasado con Eduardo Moreno.

NOVENO.- A la vista del conjunto de las diligencias practicadas, y del examen de su resultado, se debe concluir, como lo hacen tanto el Ministerio Fiscal como la parte querellante, que pese al decidido empeño de la familia de Eduardo Moreno para llegar a esclarecer las circunstancias que derivaron en la desaparición del mismo, no es posible establecer una línea argumental que se base en fundados indicios sobre qué sucedió con Eduardo MORENO ese día, 23 de julio de 1.976.

Del examen de las declaraciones testimoniales que se han practicado, del contenido de la documentación aportada a la causa,



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

DILIGENCIAS PREVIAS Nº 120 / 2.008

en especial de las diligencias de investigación llevadas a cabo por las autoridades francesas, no es posible realizar el juicio provisorio que en esta fase determinaría la posibilidad indiciaria de la comisión de un delito y la identidad de sus autores.

Debe recordarse que para que se pueda proceder a la imputación formal de una persona como presunta autora de un hecho delictivo, es necesaria la existencia de indicios racionales que permitan de forma motivada y razonable realizar dicho juicio provisorio; y tanto la doctrina como la Jurisprudencia vienen entendiendo que el Juez ha de llegar a la convicción, en base a una valoración de la investigación y de las pruebas practicadas, de que una determinada persona haya participado en la ejecución de un hecho punible, pudiéndose añadir que dicho acuerdo no debe ser consecuencia de vagas indicaciones o de ligeras sospechas, sino el resultado lógico de un hecho que pueda fundamentalmente dar origen a responsabilidad para el que ha de ser imputado.

En el presente caso se podrían formular y se han formulado hipótesis que no dejarían de tener una base lógica sobre lo sucedido a Eduardo Moreno, pero dichas hipótesis carecerían del sustento básico del Derecho Penal, cuales son los hechos, configurados como datos objetivos que vengan a sustentar los argumentos que puedan obtenerse de otras fuentes.

Así, se ha constatado la existencia de importantes discrepancias entre la línea de actuación que Eduardo Moreno proponía para E.T.A., al proponer abandonar del uso de métodos violentos y la incorporación a la vida política democrática y la que se propugnaba por los conocidos como "bereziak", o encargados de realizar los atentados y acciones violentas. Dicha discrepancia llevó al extremo de que este sector de la organización terrorista detuviera a Eduardo Moreno y le mantuviera retenido en tanto que se celebraba una asamblea de cuadros, evitando así su intervención en la misma.

Es lo cierto que el día 23 de julio Eduardo Moreno fue visto junto a dos miembros dirigentes de los "bereziak", como lo eran Miguel Ángel APALATEGUI (cuya declaración en estas diligencias no ha sido posible) y Francisco MÚJICA, pero también lo es que según el testigo que les vio, Eleuterio JAUREGUI, no observó ninguna circunstancia que le llamara la atención en la actitud de Eduardo Moreno, quien incluso llegó a bromear con él.

También es cierto que en esa época comenzaron a producirse atentados contra la vida de miembros de ETA refugiados en Francia, y que en llamada a la agencia de noticias "Cifra", una persona que dijo pertenecer a la denominada "Alianza Apostólica Anticomunista



DILIGENCIAS PREVIAS Nº 120 / 2.008

de España” reivindicó, en nombre de la misma el secuestro de “Pertur”, y que el día 31 de julio del año 1976, en la redacción del periódico “El Correo Español - El Pueblo Vasco” se recibió un comunicado firmado por “El Batallón Vasco Español. Comando Emilio Guezala”, en el que se leía: *“Eduardo Moreno Bergareche “Pertur” ha sido ejecutado y enterrado en un pueblo de Navarra. No será el último. Ojo por ojo. Viva la unidad de España”*.

DÉCIMO.- Así las cosas, y no habiendo más diligencias que puedan practicarse, se debe concluir, como lo hace el Ministerio Fiscal y la parte querellante, que de lo actuado no se desprenden indicios suficientes como para imputar a persona o personas determinada alguna como responsable de la desaparición de Eduardo Moreno Bergareche, por lo que procede, en consecuencia, el sobreseimiento provisional de las actuaciones, sin perjuicio de su posterior reapertura, si hubiere méritos para ello.

VISTOS los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: EL SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES.

Este Auto no es firme, contra el mismo podrá interponerse recurso de reforma en este Juzgado en plazo de TRES días, conforme al artículo 766 de la LECRIM, o directamente recurso de apelación para ante la SALA DE LA AUDIENCIA NACIONAL, en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. FERNANDO ANDREU MERELLES, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº CUATRO de la AUDIENCIA NACIONAL, doy fe.

E./